

27/02/2024 8.59 AM

Expediente N°:

**EXT-1560/ 2024**

**Contribuyente:**

JUNTA MUNICIPAL

10110

**Asunto:**

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

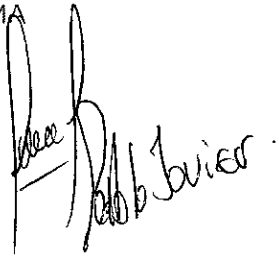
**Detalle:**

RESOLUCION N° 30/2024

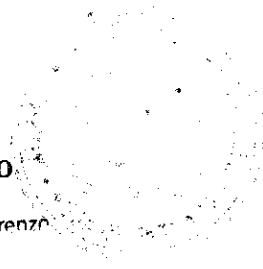
POR LA CUAL SE DECLARA HUESPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LA VICEPRESIDENTE MUNDIAL 2024

DE LA JCI - JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL , GRACE KELLY CARRILLO REYES

FIRMA



  
**Diana Silvero**  
Mesa de Entrada  
Municipalidad de San Lorenzo



MENTRADA



**RESOLUCIÓN N° 30/2024 (TREINTA BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)**

**«POR LA CUAL SE DECLARA “HUÉSPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO” A LA VICEPRESIDENTE MUNDIAL 2024 DE LA JCI (JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL), GRACE KELLY CARRILLO REYES»--**

**VISTA:**

La nota presentada por la JCI (JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL) Paraguay – (JCI SAN LORENZO), a través de la cual solicitan la declaración de visitante ilustre de la ciudad de San Lorenzo a la vicepresidente mundial 2024 de la JCI, **GRACE KELLY CARRILLO REYES**, proveniente de Colombia, y;-----

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a través de la nota de referencia, suscripta por el Sr. Alex Chamorro, en carácter de presidente local 2024 JCI SAN LORENZO, se solicita que la vicepresidente mundial 2024 de la JCI, GRACE KELLY CARRILLO REYES, sea declarada visitante ilustre de la ciudad de San Lorenzo, teniendo en cuenta que esta visita constituye un importante acontecimiento ya que servirá para el crecimiento de los proyectos de la institución y para la comunidad, en el marco de la ciudadanía activa y el desarrollo del talento de los miembros de la JCI, según se hace mención.-----

**Que**, la JCI es una comunidad de jóvenes ciudadanos activos presentes en más de 115 países en todo el mundo, y en más de 5.000 ciudades, donde comparten la creencia de que para crear cambios positivos deben trabajar en conjunto, siendo la misión, el ofrecer oportunidades de desarrollo que preparen a los jóvenes para crear cambios positivos, según manifiestan.-----

**Que**, la JCI SAN LORENZO se encuentra activando en el país desde el año 1967, conformado actualmente por más de 40 jóvenes ciudadanos activos líderes emprendedores y profesionales entre los 18 a 40 años de edad, y a nivel país la JCI PARAGUAY se encuentra activando en el país desde el 29 de octubre de 1952, conformando actualmente por más de 477 jóvenes ciudadanos activos, en 15 ciudades importantes del territorio paraguayo.-----

**Que**, la Ordenanza N° 16/2007, “POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA DE DIVERSOS HONORES PARA CIUDADANOS, RESIDENTES Y VISITANTES QUE MEREZCAN EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA CIUDAD”, establece cuanto sigue: RÉGIMEN DE HONORES: CAPÍTULO I – DE LOS RECONOCIMIENTOS:

Artículo 1° - TÍTULOS: “Sin perjuicio de las distinciones que en el futuro pudiesen crear el Intendente Municipal y el Legislativo Municipal de la ciudad, se instituyen en el ámbito de la Municipalidad de San Lorenzo los siguientes Títulos: Visitante Ilustre de la Ciudad de San Lorenzo. **Huésped de Honor de la Ciudad de San Lorenzo**. Vecino Ejemplar de la Ciudad de San Lorenzo. Ciudadano Honorario de la Ciudad de San Lorenzo. Ciudadano Ilustre de la Ciudad de San Lorenzo. Personalidad destacada de la Ciudad de San Lorenzo. Huésped Oficial del Gobierno de la Ciudad de San Lorenzo. Huésped Oficial del Legislativo Municipal de la Ciudad de San Lorenzo. No será concedida ninguna Distinción que no se ajuste a los méritos del distinguido.”-----



**RESOLUCIÓN N° 30/2024 (TREINTA BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)**

**«POR LA CUAL SE DECLARA “HUÉSPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO” A LA VICEPRESIDENTE MUNDIAL 2024 DE LA JCI (JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL), GRACE KELLY CARRILLO REYES»--**

Artículo 4° - HUESPED DE HONOR: *“La Distinción de “Huésped de Honor de la Ciudad de San Lorenzo”, podrá ser otorgada a visitantes extranjeros que se encuentren de visita oficial en la Ciudad de San Lorenzo y que revistan las jerarquías de Ministros, Jueces de las Cortes Supremas de Justicia, Embajadores, Intendentes, Alcaldes, Legisladores, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y cargos similares, Generales, Almirantes, Brigadieres Generales y demás funcionarios de jerarquía, considerando las normas orgánicas de cada país. Asimismo, podrá ser otorgada a personalidades extranjeras que se hayan destacado en la Cultura, la Política, el Deporte, las Ciencias y otras ramas de la actividad humana o hayan prestado relevantes servicios a la Ciudad o a sus habitantes, haciéndose acreedores al reconocimiento general. Tendrá vigencia durante el lapso para el cual fuera dispuesta la declaración.”*-----

**Que**, el Dictamen N° 19/2024 de la Comisión Asesora de Educación, Cultura, Deporte y Turismo fue aprobado por unanimidad por la plenaria.-----

**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:**

**RESUELVE:**

**Art. 1°) DECLARAR** “Huésped de Honor de la Ciudad de San Lorenzo” a la vicepresidente mundial 2024 de la JCI (JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL), GRACE KELLY CARRILLO REYES, proveniente de Colombia, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 4° de la Ordenanza N° 16/2007, “POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA DE DIVERSOS HONORES PARA CIUDADANOS, RESIDENTES Y VISITANTES QUE MEREZCAN EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA CIUDAD”.-----

**Art. 2°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

  
LIC. ABG. MARÍA O. QVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL

  
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



JACINTO GARCÍA LÓPEZ  
Secretario General



JACINTO SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal